

Valcarlos: singularidad medioambiental de un municipio del Pirineo navarro

Juan BENITO ARRANZ y Sofía DE LA VEGA BENAYAS

INTRODUCCIÓN

El municipio fronterizo de Valcarlos, en el Pirineo navarro, se incrusta como un cuasi enclave en suelo francés. La anomalía de esta delimitación, prolongando la soberanía territorial española, secciona un área de iguales características físicas y da lugar a una diferenciación espacial.

Las líneas fronterizas o *boundaries*, «creadas por y para los hombres» (Gottmann, 1952, 121), son límites políticos y jurídicos, pero también elementos del paisaje cultural, desde la perspectiva zonal o regional (Prescott, 1987, 161). La separación de dos competencias estatales se hace sensible a uno y otro lado de la línea donde imperan marcos de vida distintos. Ni las autoridades, leyes, idioma, moneda, iconografías, etc., son las mismas y, por ende, la organización de sus sociedades. A esta disimilitud, generada por los papeles directo e indirecto del cordón político (el trazado y la yuxtaposición de dos soberanías), se suma el «inducido» que, en opinión de Guichonnet y Raffestin (1974, 46), es totalmente original y resultante del carácter disyuntivo de la frontera. Motiva funciones específicas (agentes de aduana, transporte especializado, tipos de comercio...) y también disfunciones, como la del contrabando.

Por otra parte, la contigüidad de dos territorios hace que, en una situación de normalidad, los Estados acuerden un régimen de vecindad que inclu-

ye una serie de tolerancias para los fronterizos, con el fin de paliar los efectos negativos derivados de la presencia del límite. Esta zona de transición es la que Lapradelle (1930) denomina de *voisinage* y Prescott (1987) *borderland*. Su extensión suele ser definida según criterios de naturaleza jurídica, atribuyéndosela un ancho de 10 a 20 kilómetros (Fernández de Casadevante, 1985, 43), pero cabe utilizar otros de índole geográfica, más dinámicos y significativos.

Nuestro trabajo se centra en el análisis del margen territorial o *borderland* del que forma parte el municipio de Valcarlos, cuya singularidad brota de la confrontación de dos sistemas diferentes. Bien es verdad que la diferenciación con sus vecinos nororientales (St. Jean-Pied-de-Port, Arnéguy, Ondarolle) y occidentales (Lasse y Banca) no es absoluta porque, en general, la permeabilidad ha reinado de siempre, y más hoy con la transfronterización europea. De ahí que relaciones, influencias e intercambios hayan sido una constante a lo largo de los años.

Las líneas siguientes constituyen un apretado avance de la investigación que venimos realizando y que persigue dos objetivos esenciales: 1) el estudio del proceso de fijación de la frontera de Valcarlos que va desde su intencionalidad política hasta su plasmación territorial; 2) el análisis de las repercusiones que dicha demarcación ejerce o es susceptible de ejercer en la población fronteriza, sectores y actividades económicas, canales de comunicación, relaciones conflictuales, etc. En síntesis, la suma de condiciones que rodean a los hombres en una parcela terrestre y que configuran su medio ambiente (Haggett, 1988, 13).

1. LA SEPARACIÓN DE DOS ESTADOS

La inicial separación política del territorio hispano-francés, (fase de «asignación» o *allocation*, según Jones, 1945), arranca del Tratado de Paz de los Pirineos (7 noviembre, 1659). En él se pretendía aplicar la «teoría de las crestas divisorias», emanada del deseo de sistematización y orden que preconizaban el racionalismo y estatismo franceses, «... los Montes Pyreneos, que habían dividido antiguamente las Galias de las Españas, harían también en adelante la división de estos dos mismos Reynos...».

Pero la voluntad política del Tratado no tuvo en cuenta que durante siglos la Cordillera jamás llegó a constituir una barrera sino un espacio intercalar y transicional entre áreas culturales diferenciadas. Factores geográficos, sociales y políticos se venían oponiendo a la fijación de una rígida línea divisoria. Se ignoraba la configuración regional del espacio pirenaico, suma de las entidades geográficas de sus valles. A este tenor hay que evocar el significado de la marca hispánica o el de la autonomía de aquéllos, cuyo último testimonio es Andorra.

Siglo y medio después se llega a un nuevo convenio: Tratado de Elizondo (27 agosto, 1785) que, entre sus propósitos, pretendía «... remover y quitar todos los motivos de disensiones y quejas *que subsisten* entre los fronterizos...» [el subrayado es nuestro]. Los comisarios responsables del mismo, el español Caro y el francés d'Ornano —a diferencia del Tratado de 1659— no se acogieron a un único criterio definidor o delimitador de la línea, sino a una pluralidad de ellos: histórico, natural y arbitrario. Como tangible proyección del acuerdo se procedió a la última fase del trazado, la demarcación por mojones o mugas.

El Tratado afectó de modo particular a Valcarlos (Fig. 1), al incorporársele la aldea de Ondarolle (*commune* de Arnéguy) y la mina de hierro de Urrichola con su forja aneja, así como una franja indivisa o disputada, la limitada por las regatas del Arbantaro y del Orellaco o Gorricho. A Francia se cede el pequeño territorio de Monkosoil, al norte de Valcarlos. Mas al no entrar en vigor el Tratado, quedaron en entredicho alguno de sus acuerdos (Sermet, 1977).

Habría que esperar a la segunda mitad del siglo XIX en el que tiene lugar, por primera vez, un intento serio de delineación de la totalidad de la frontera. El resultado fueron tres convenios suscritos en Bayona (2 diciembre, 1856, 14 abril 1862 y 26 mayo 1868). El primero afecta a Valcarlos, al comprender el sector que se dilata desde el Cantábrico al límite de Navarra con Aragón y tiene otros tres anexos. Este convenio resuelve definitivamente la configuración fronteriza navarra (Tratado 1856 y Sermet, 1975). Un Acta adicional (26 mayo 1866) completaba los tratados, donde entre otros aspectos se dispone que las autoridades municipales deberán inspeccionar anualmente el estado de las mugas y levantar el acta correspondiente.

1.1. EL PROCESO DEMARCATORIO DE VALCARLOS

La penetración de Valcarlos en la vertiente nor-pirenaica o francesa hunde sus raíces en el medievo, cuando imperaban otras estructuras políticas y Navarra era un reino. Antes de la fundación de Roncesvalles, Valcarlos —cuyo nombre evoca la gesta carolingia— ya se hallaba en el ámbito de influencia de la Alta Navarra —vertiente sur-pirenaica— ejercida por el poderoso Valle de Erro y cuyos intereses apuntaban a Baigorri. Tras la consagración de la Colegiata de Roncesvalles (1219) se anudan unas fuertes relaciones con Luzaide (denominación vascuence con el que, desde entonces, se conoce también a Valcarlos) motivadas por el ejercicio de actividades comunes (ganadería, vida pastoril, etc.). Todos estos lazos desembocan en la promulgación de un privilegio de permuta (1406) por parte de Carlos III de Navarra que supone la vinculación de Valcarlos a la merindad alto-navarra de Sangüesa y su desmembración de la de ultrapuertos o baja Navarra, de la que, en

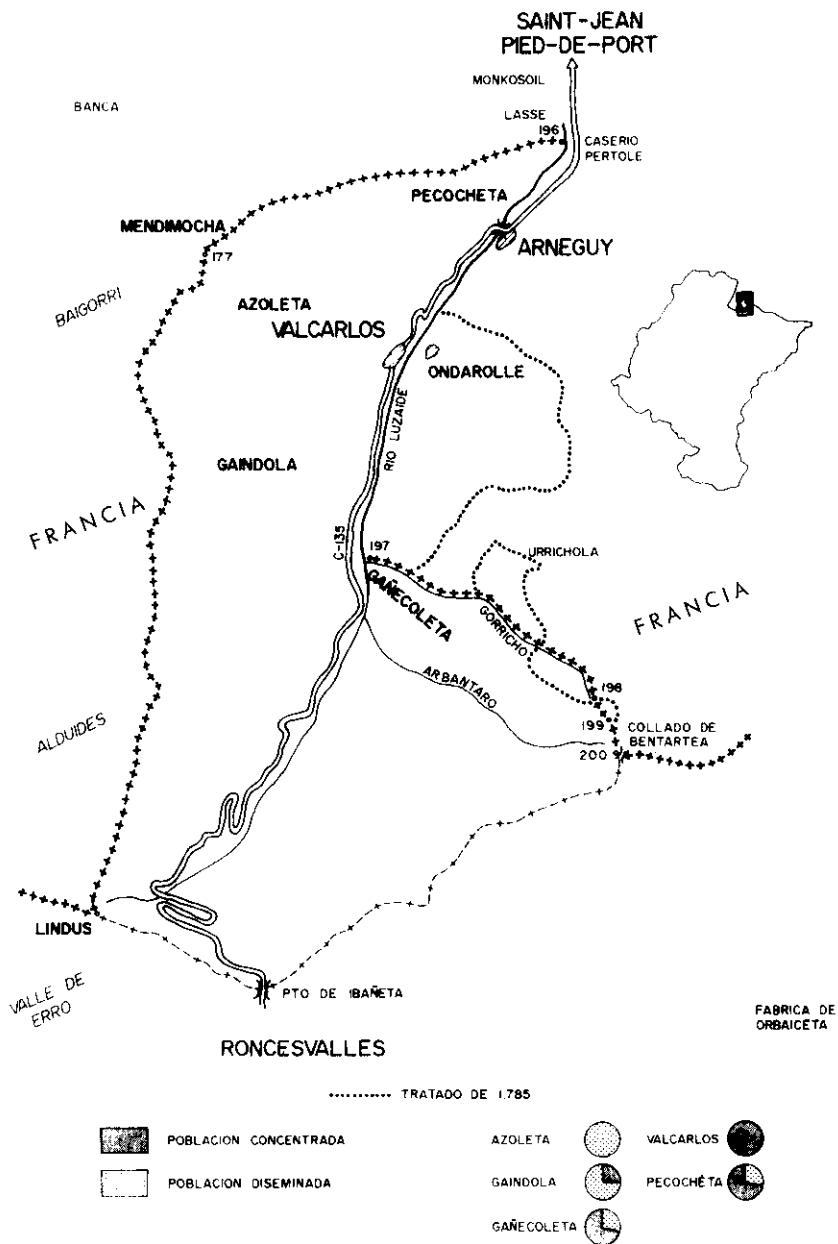


Figura 1.

lo fisiográfico por su ubicación en la vertiente norte, formaba parte. Esta decisión se ratifica y perpetúa con la entrada en Navarra de los ejércitos del duque de Alba que supuso la fractura política de las dos vertientes. Carlos V abandona la baja Navarra —hoy territorio francés—, pero conserva alguno de sus fragmentos como es Valcarlos, con el fin de asegurar los derechos y bienes que la «Real» Casa de Roncesvalles disfrutaba en el territorio valcarlino. Muy otro habría sido su destino de cumplirse el Tratado de los Pirineos, ya que la línea fronteriza hubiese cabalgado más al sur, sobre el alto del puerto de Ibañeta. No siendo así, Valcarlos quedó como claro apéndice enquistado en tierra francesa, individualizado y «abrazado» por sus vecinos inmediatos, Banca, Lasse, Arnéguy.

La demarcación se pone en vigor el 15 de abril de 1859, correspondiendo el Acta de amojonamiento al Anejo V (Tratado 1856). La línea fronteriza de Valcarlos queda así jalonada por 46 mugas numeradas de la 155 a la 200.

A la frontera O-NO corresponden las que van de la 155 a la 196, presentando en su recorrido, de unos dieciséis kilómetros, una densidad lineal muy desigual, explicable —en nuestra interpretación— por la dualidad de criterios en su trazado (Sermet, 1976, 168). Desde lo alto del Lindus hasta el Mendimocha la línea de mojones es fiel a un accidente físico, las cumbres de partición de las aguas que vierten a los Alduides y a Valcarlos. La fácil identificación de aquéllas explicaría el mayor distanciamiento de las mugas. A partir del Mendimocha «la frontera desampara las crestas» (Acta de amojonamiento, 1859, 27) y la demarcación de forma arbitraria, se pliega al dictado de pequeñas regatas, senderos, fuentes, cercas, etc., que ha forzado, así también lo pensamos, a una máxima aproximación de las mugas hasta rematar en la 196, que marca en Pertole el punto más septentrional de la frontera.

Desde la citada muga 196 se produce una inflexión que responde a la determinación de seguir aguas arriba el curso del río Valcarlos o Luzaide y que ha hecho innecesario el amojonamiento hasta donde aquél recibe las aguas del Orellaco o Gorricho. «En esta confluencia y a la derecha de ambas corrientes» (Acta de amojonamiento, 1859, 28) se localiza la muga 197. El Orellaco es hasta su nacimiento —muga 198— común a ambos Estados. El emplazamiento de las dos últimas, 199 y 200, vuelve a ser arbitrario, al situarse la primera en el cruce de los caminos que van de Roncesvalles a St. Jean-Pied-de-Port y de Valcarlos a la antigua fábrica de Orbaiceta. La 200, que se alza en el puerto o collado de Bentarte, sella la frontera valcarlina.

En síntesis, la demarcación de Valcarlos constituye un pequeño muestrario de criterios de los más utilizados y, en ocasiones, denostados. En ella se cumple, por ejemplo, el «mito de las fronteras naturales», tan denunciado por los geógrafos (Vicens Vives, 1961, 165). Ni la línea de crestas (accidente natural de primer orden para los diplomáticos), ni la fluvial («sueño alimentado por una diplomacia fosilizada») han servido de barreras disociadoras. Pero es que, además, en el caso de Valcarlos no se puede soslayar que en toda su lí-

nea fronteriza se rastrea las huellas indelebles del palimpsesto que es su historia. Por consiguiente, fijar con radicalidad absoluta la naturaleza de sus tramos fronterizos, estimamos es aventura estéril si, al menos, no introducimos el componente o factor histórico.

2. EL PAPEL INDUCTOR DE LA FRONTERA

El estudio de la frontera sirve no sólo para conocer este instrumento geográfico a disposición del Estado, que los mapas reflejan en simples líneas, sino que nos introduce inevitablemente en el «conocimiento de un sistema, el de los márgenes» (Guichonnet y Raffestin, 1974, 219). Es decir, en el de las áreas que aquélla directamente circunscribe, debido a las interacciones que se establecen entre sí.

En contraste con sus vecinos del borde francés, salvo St. Jean-Pied-de-Port, la influencia de la *boundary* se manifiesta de forma palmaria y positiva en el territorio de Valcarlos. El seccionamiento político y jurídico ha resultado ser beneficioso para este municipio que ha sabido sacar provecho de las rupturas que provoca la frontera en la circulación y en los intercambios, generando un medio ambiente diferencial.

La población del municipio de Valcarlos, con 540 habitantes (Censo de 1991), se distribuye en cinco entidades singulares (Valcarlos villa y «barrios» de Azoleta, Gaíndola, Gañecoleta y Pecocheta), de poblamiento concentrado, diseminado o mixto, según se refleja en el mapa. Esta población sigue manteniendo su secular medio de vida, la ganadería. Los cultivos se reducen al del maíz, siempre en pequeñas piezas, y algunas huertas en las cercanías de los asentamientos humanos. La explotación forestal tiene un carácter esporádico.

La presencia de un sector terciario que desborda ampliamente la ancestral actividad agropecuaria llama poderosamente la atención. Por densidad y calidad supera con creces las estrictas demandas de un reducido mercado local. Así se evidencia el papel que ejerce la frontera que a la par de fenómeno geográfico es también fenómeno social con proyección en el espacio y en el sistema de relaciones (Raffestin, 1974, 12).

Los efectos inducidos de la frontera han determinado la aparición de una serie de funciones que, dando lugar a la creación de unas infraestructuras, proporcionan una morfología peculiar a este «borde» valcarlino. Por tanto, la influencia de los factores políticos en la conformación de un medio ambiente propio y particularizado es de primer orden.

En el cuadro de la página siguiente agrupamos por ramos al sector terciario. El número de actividades y sus clases convierten al pequeño municipio de Valcarlos en un expresivo foco de atracción para sus vecinos de allende la frontera.

Cuadro 1
ACTIVIDADES INDUCIDAS POR LA FRONTERA

<i>Ramos</i>	<i>Núm.</i>	<i>%</i>
Transportes	42	44,1
Comercio/menor	18	18,9
Hostelería	17	17,9
Financiación y gestión	7	7,4
Artesanal	4	4,2
Peluquerías	3	3,2
Otros	3	3,2
Comercio/mayor	1	1,1
TOTAL	29	100,0

Fuente: Listado Lic. Fiscal (1994).

El ramo de los transportes, que alcanza el mayor porcentaje, está representado por una bien dotada Estación de Servicio de venta de productos petrolíferos de automoción. Muy frecuentada, se ve potenciada por los precios de los carburantes, inferiores a los del país vecino, y por su emplazamiento en los aledaños del puente internacional de unión de las carreteras C-135 y D-933, española y francesa, respectivamente. Los transportistas locales de camiones y furgonetas (39) y dos taxistas forman un activo grupo. El nutrido parque de vehículos de automoción delata las holgadas condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve la zona, así como significativos intercambios con un área que, en el limitado espacio del que disponemos, nos es imposible analizar.

Por su actividad comercial, Valcarlos se presenta como un escaparate o muestrario polifacético que despierta la curiosidad compradora de los foráneos, reclamados por la atracción de los precios y el reciente desarme arancelario, asociados al tentador y extendido «placer de comprar»... El «barrio» de Pecoqueta —nucleizado en torno al mencionado puente— y sus «ventas» —accesibles a través de otros peatonales— se perfilan inconfundibles en el flanco fluvial español por la silueta de sus inmuebles comerciales. Los establecimientos radicados en todo el municipio son 18 y diversas su gama y escala. Los hay especializados, como uno dedicado totalmente a la venta de muebles de calidad y artesanía. Otros cinco por dimensión, variedad y volumen de existencias, ordenación de éstas por secciones, número de empleados, etc., se aproximan a la imagen que presentan los «Grandes Almacenes» urbanos. El mayor volumen de sus ventas corresponde a los denominados por el régimen de tributación fiscal como «artículos fronterizos», calificativo

que ahorra cualquier comentario y que comprenden una amplia lista (marroquinería, artículos de alabastro, cerámica, joyería y bisutería, confección textil, alimentación y bebidas, etc.).

La hostelería ocupa el tercer rango entre los establecimientos. La atención a la demanda se cubre aceptablemente por un hostel, una fonda, dos restaurantes, varias casas de comida y una cafetería.

Con respecto a la población, ésta armoniza su ciudadanía española con la de sus inmediatos vecinos a través de vínculos que rebasan los puramente económicos y que atañen a los familiares. Mutuas relaciones e influencias que llegan al uso indistinto de tres lenguas (español, vascuence y francés) y de dos monedas (peseta y franco) y que, en definitiva, han conformado un medio ambiente que impregna la misma idiosincrasia de la comunidad de este rincón del Pirineo navarro.

3. VALCARLOS ANTE UNA NUEVA PERSPECTIVA

El proceso al que se ve abocado Valcarlos, por efecto de la transfronterización europea, ha abierto una serie de expectativas. El signo de éstas es un tanto contradictorio. Por un lado, «la desaparición de la frontera» puede llegar a privilegiar o alentar nuevas funciones y actividades; por otro, ir en detrimento de alguna de las existentes. En todo caso no se nos escapa que el término del proceso supondrá, con toda seguridad, la implantación de una distinta articulación territorial, la acomodación de su población a ritmos económicos y sociales diferentes y, en definitiva, a la conformación de un novedoso horizonte medioambiental.

La previsible pérdida de su atractivo comercial, por armonización de los precios europeos, la mayor competencia de los productos agropecuarios de otras zonas del continente, entre otros aspectos, son nuncio no muy alentador del futuro que espera a Valcarlos y con el que indefectiblemente tendrá que enfrentarse su población.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (1985): *La frontera hispano-francesa y las relaciones de vecindad...* Universidad del País Vasco.
- GOTTMANN, J. (1952): *La politique des États et leur Géographie*, París, Armand Colin.
- GUICHONNET, P., y RAFFESTIN, C. (1974): *Géographie des frontières*, Paris, PUF.
- HAGGETT, P. (1988): *Geografía. Una síntesis moderna*, Barcelona, Omega.
- JONES, S. B. (1945). *Boundary-making, a handbook for statesmen, treaty editors and boundary commissioners*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace.
- LAPRADELLE, P. G. (1930): *Théorie de la frontière. Répertoire de Droit International*, París.

- PRESCOTT, J. R. V. (1987): *Political frontiers and boundaries*, London, Allen and Unwin.
- SERMET, J. (1975): «La délimitation de la frontière de Navarre», *Mélanges offerts à G. Viers*, pp. 477-497.
- (1976): «La frontière hispano-française des Pyrénées et les conditions de sa délimitation», *Pyrénées*, núm. 106, pp. 151-187.
- (1977): «Les limites de 1785 du Valcarlos et le territoire d'Ondarolle cédé à l'Espagne», *Pyrénées*, núm. 109, pp. 28-48.
- (1885) *Tratado de límites de 2 de diciembre de 1856 entre España y Francia, puesto en vigor el 15 de abril de 1859*, Pamplona.
- VICENS VIVES, J. (1961): *Tratado general de geopolítica*, Barcelona.